Hospital Universitario Infanta Cristina

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Universidad Complutense de Madrid

PLAN DE CONTINGENCIA PARA ALUMNOS DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

1. OBJETO:

El objeto de este Plan de Contingencia es establecer un marco para asegurar, en la medida de lo posible, el adecuado desarrollo de las actividades formativas en el Hospital Universitario Infanta Cristina, identificando los posibles niveles de riesgo de exposición, exigencia asistencial y la evolución epidemiológica, planificando las medidas necesarias en función de estos y adaptándose a las normas dictadas por la autoridad competente.

2. AMBITO DE APLICACIÓN:

Actividades formativas sanitarias a desarrollar en el Hospital Universitario Infanta Cristina con alumnos de grado de la Universidad Complutense de Madrid.

3. MEDIDAS GENERALES

Se respetarán todas las medidas de prevención e higiene establecidas en la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Sanidad modificada por la Orden 740/2020, de 1 de julio y por ORDEN 920/2020, de 28 de julio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, así como las relativas a los centros sanitarios (apartado sexagésimo cuarto) y a la Actividad docente presencial en la Consejería de Sanidad y centros sanitarios de la Comunidad de Madrid recogido en su apartado de la citada orden.

Se aplicará también cualquier otra medida dictada por las Administraciones Públicas y la Autoridad Sanitaria competente en la materia, así como las establecidas por los Servicios de Prevención de Riesgos laborales y de Medicina Preventiva del Hospital Universitario Infanta Cristina

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

Los seminarios teóricos se realizarán de manera on-line. Los seminarios prácticos se realizarán en las aulas habilitadas para ello, siempre manteniendo las medidas higiénicas, distancia de seguridad marcada y el número de asistentes por aula establecido.

Medidas antes de entrar a las aulas:

- Lavado de manos con gel hidroalcohólico
- Mascarilla quirúrgica
- Distanciamiento según lo establecido

Al inicio de las prácticas se dará a los alumnos un seminario práctico:

- Higiene de manos
- Circuito del hospital según la situación actual: Zonas limpias y zonas COVID
- EPIS adecuados según el riesgo
- Colocación y retirada de EPIS
- Circuito establecido por el hospital en caso de exposición del alumno

5. PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DEL RIESGO EVALUADO

Cuadro anexo

6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FLUJOS DE COMUNICACIÓN

El hospital universitario estará en continua comunicación con la UCM, a través de las delegadas de la decana, y notificará al decanato cualquier cambio que se produzca.

7. SEGUIMIENTO DEL PLAN

- El plan de contingencia y el nivel del riesgo del Hospital Universitario Infanta Cristina, será revisado de forma periódica (cada 15 días), y siempre que se produzca un cambio en la situación epidemiológica, por las delegadas de la decana y por la responsable de docencia del centro. Estas comunicarán a gerencia del hospital, cualquier cambio de la situación que detecten. Una vez evaluados los cambios por gerencia, se notificará al decanato de la UCM la situación actual del alumnado.

- El plan de contingencia del alumnado será difundido por todas las áreas donde tengan prácticas los alumnos.

8. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La dictada por la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación y la Dirección de Salud Pública

9. DOCUMENTACIÓN ANEXA

Declaración responsable previa a la realización de las prácticas. Se adjunta documento.

Hospital Universitario Infanta Cristina

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Universidad Complutense de Madrid

DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA A LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS EN CENTROS SANITARIOS

(Este formulario es de consignación obligatoria. Ningún alumno podrá incorporarse a las prácticas clínicas en centros sanitarios sin haberlo cumplimentado)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

- No he sido diagnosticado de COVID-19 en los en los últimos 10 días.
- No he tenido en los en los últimos 10 días ninguno de los síntomas significativos de COVID-19 (fiebre, tos de inicio reciente, agnosia o ageusia, disnea, limitaciones respiratorias, dolor de garganta, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o cefaleas).
- No he estado en los últimos 10 días en contacto directo (menos de 2 metros de distancia durante más de 15 minutos) con ninguna persona con síntomas de sospecha o confirmados de COVID-19. Se excluye de este contacto el mantenido dentro de un entorno laboral con equipos de protección individual pertinentes.

IGUALMENTE DECLARO QUE:

☐ (marcar la casilla con una X, si es el caso) NO tengo ningún tipo de antecedente personal de salud que suponga especial vulnerabilidad ante la infección COVID-19.

☐ (marcar la casilla con una X, si es el caso) SI tengo antecedentes personales de salud que me hacen especialmente vulnerable ante una eventual infección COVID-19. Siendo así, autorizo a la facultad para advertir de esta circunstancia a los centros de prácticas para que se extremen conmigo las medidas de prevención de exposición a la COVID-19.

Por último:

- En caso de que yo fuese diagnosticado como positivo de COVID-19 durante las prácticas o en los 10 días siguientes a su finalización, me comprometo a comunicarlo a la Coordinación de Prácticas: nmudarra@enf.ucm.es con el fin de informar al centro sanitario y a la universidad en cumplimento de los protocolos establecidos por la Comunidad de Madrid en la detección de casos y prevención de la diseminación.
- Declaro que he realizado y realizaré todas las acciones formativas relacionadas con la prevención de infecciones y COVID-19 requeridas por la facultad y el Hospital Universitario Infanta Cristina donde realizaré mis prácticas.

Madrid, a _____ de _____ de 2020

Nombre: _____ Apellidos: _____

Curso: _____. Hospital Universitario Infanta Cristina

Correo electrónico: _____ Móvil: _____

Firma:

PLAN DE CONTINGENCIA PARA ALUMNOS DE ENFERMERÍA HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA EXPOSICION DEL RIESGO			
	NIVEL DE TRASNMISIÓN BAJO	**NIVEL DE TRANSMISIÓN MODERADO**	**NIVEL DE TRANSISIÓN ALTO**
ACTIVIDAD	**MEDIDAS**	**MEDIDAS**	**MEDIDAS**
Prácticas de alumnos de grado de Enfermería que realizan prácticas clínicas de Enfermería en el Hospital Universitario Infanta Cristina	-Acogida de alumnos: • Formación higiene manos • Formación EPIS • Circuitos del hospital • Actuación en caso de exposición -Limitación de prácticas clínicas en zonas y pacientes NO COVID -Ratio 1:1 (1 alumno por cada fisioterapeuta.) -Evaluación/supervisión de alumnos de riesgo. -Se establecerá nº de alumnos por unidad/servicio según capacidad establecidas en las mismas. - Realización de prácticas, con preparación de casos clínicos (los casos clínicos se realizarán ON-LINE).	**Los alumnos realizarán su formación en unidades no COVID-19** -Acogida de alumnos: • Formación higiene manos • Formación EPIS • Circuitos del hospital • Actuación en caso de exposición -PCR inicial, y espera a resultados para inicio (24h). Comunicación por parte del centro de los resultados. Si fuese positivo se les entrega el informe para que acudan a su centro de salud correspondiente. Se informará al decanato de la UCM. -Uniformidad y lavandería del hospital (en escenario actual). Siempre y cuando el Hospital pueda hacerse cargo de ofrecer este servicio se les proporcionará a los alumnos el uniforme. En caso	**Los alumnos realizarán su formación en unidades no COVID-19** -Se añadiría a todas las medidas establecidas en el nivel de transmisión moderado: • Priorización de alumnos de 3º y 4º. • Suspensión de las prácticas si el escenario se reduce a tratamiento exclusivo de pacientes COVID en UCI y hospitalización.

		contrario deben traer suyo propio. Será el profesor asociado quien les indique lo que deben hacer. -Epis por parte del hospital (en escenario actual). Que serán entregados por el supervisor del área en la que se encuentre rotando el estudiante. -Limitación de prácticas clínicas en zonas y pacientes NO COVID -Ratio 1:1 (1 alumno por cada fisioterapeuta.) -Evaluación/supervisión de alumnos de riesgo. -Se establecerá nº de alumnos por unidad/servicio según capacidad establecidas en las mismas. - Realización de prácticas, con preparación de casos clínicos (los casos clínicos se realizarán ON-LINE). -Seminarios de actividades que no se podrán realizar por situación COVID (ver apartado de formación) -Utilización de periodos estivales si es necesario.	